



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

#### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 1/2025

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada del día 27 de enero de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº1/2025 crédito extraordinario financiado con bajas del Presupuesto 2025, como sigue a continuación:

#### Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	importe
Progr.	Económica		
334	48000	Subvención Emilio Cebrián	16.500
334	48301	Subvención Coral	2.500
341	48200	Subvención Club Deportivo Camarena	60.000
<b>TOTAL</b>			<b>79.000</b>

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
334	13000	Retribuciones básicas coordinador cultural	11.539
334	1300200	Complemento destino coordinador cultural	6.453
334	1300201	Complemento específico coordinador cultural	5.970
334	16000	Seguridad social coordinador cultural	7.680
34200	13000	Retribuciones básicas coordinador deportivo	17.100
34200	1300200	Complemento destino coordinador deportivo	8.300
34200	1300201	Complemento específico coordinador deportivo	10.800
34200	16000	Seguridad social coordinador deportivo	11.158
		<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>79.000</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Camarena, 28 de enero de 2025.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº.I.-479